



DECRETO ALCALDICIO N° 401

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA,

05 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N°217 de fecha 02-02-2024 de la Dirección de desarrollo comunitario, mediante el cual solicita Aprobar convenio de **Actividades culturales de interés regional – Subsidio Teatros entre el Gobierno Regional de la región del Libertador general Bernardo O'Higgins y la organización I. Municipalidad de Requinoa**. Aprobado por resolución exenta N° 1676 con fecha de 29.12.2023 por un monto d \$30.000.000.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de Actividades culturales de interés regional – Subsidio Teatros entre el Gobierno Regional de la región del Libertador general Bernardo O'Higgins y la organización I. Municipalidad de Requinoa. Aprobado por resolución exenta N° 1676 con fecha de 29.12.2023 por un monto de \$30.000.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE

WVM/LGE/JBV/fvd
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-